



Ayuntamiento de Montanuy (Huesca)

Expediente n.º: 82/2024

Memoria de Alcaldía justificativa

Procedimiento: Contrato de Obra.

Asunto: “Hormigonado de varios tramos de la pista de acceso desde Ginaste hasta Viñal (T.M. Montanuy)” (Actuación nº 254/24-1. POS 2024).

MEMORIA DE ALCALDÍA JUSTIFICATIVA CONTRATO DE OBRA

A la vista del informe de Secretaría-Intervención, de 19 de agosto de 2024; se redacta la siguiente memoria justificativa, como órgano competente para su contratación.

1- OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

El objeto del contrato es realizar el hormigonado de varios tramos de la pista de acceso desde Ginaste hasta Viñal (T.M. Montanuy).

Atendiendo que el acceso principal al pueblo de Viñal presenta una fuerte pendiente y curvas muy cerradas que dificultan el paso e impiden el acceso de vehículos como los camiones de bomberos o de nieve, sobre todo en temporada invernal; se considera necesario el acondicionamiento del acceso secundario, desde el pueblo de Ginaste, ya que es muy utilizado por la población y actualmente es en tierras. Por consiguiente, se prevé la adecuación y pavimentación de varios tramos de la pista de acceso desde Ginaste hasta Viñal mediante hormigonado, previa nivelación de terreno.

A tal efecto y en vista de esta necesidad, por el Ayuntamiento fue incluida esta actuación en la convocatoria de subvención de la Diputación Provincial de Huesca denominada Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de competencia municipal anualidad 2024 [POS 2024, nº de obra: 254/24-1 “Hormigonado de varios tramos de la pista de acceso desde Ginaste hasta Viñal (T.M. Montanuy)”].

Por escrito de Presidencia de la Diputación de 16/07/2024 se manifiesta conformidad con el inicio de expediente de contratación de acuerdo con el Proyecto Técnico “HORMIGONADO DE VARIOS TRAMOS DE LA PISTA DE ACCESO DESDE GINASTE HASTA VIÑAL, T.M. MONTANUY (HUESCA)”, de 13/06/2024, redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos D^a Carmen Sarasa Alcubierre, colegiada nº 21.754; cuyo presupuesto asciende a 46.536,16 € más 9.772,59 € en concepto de IVA, que suman un total de 56.308,75 €.

2- MARCO NORMATIVO:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).





Ayuntamiento de Montanuy (Huesca)

3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

La actuación se ejecutará de acuerdo con el Proyecto Técnico “HORMIGONADO DE VARIOS TRAMOS DE LA PISTA DE ACCESO DESDE GINASTE HASTA VIÑAL, T.M. MONTANUY (HUESCA)”, de 13/06/2024, redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos D^a Carmen Sarasa Alcubierre, colegiada nº 21.754.

El adjudicatario deberá presentar documentación acreditativa de la gestión de residuos.

4- ANÁLISIS DIVISIÓN EN LOTES:

Este contrato no se divide en lotes, atendiendo el punto 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) - Proyecto Técnico redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos D^a Carmen Sarasa Alcubierre, directora facultativa de la ejecución del contrato y responsable del mismo; en el que se indica que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 13.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, en el artículo 125 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y en el artículo 336 del Reglamento de Bienes, actividades, servicios y obras de las entidades locales de Aragón – constituyendo la misma una obra completa sustancialmente definida y susceptible de ser entregada al uso público.

5- CLASIFICACIÓN CPV:

45233200-1 (*Trabajos diversos de pavimentación*).

6- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, el órgano de contratación competente es **la Alcaldía**, por cuanto el importe previsto de la contratación, que se estima en 46.536,16 Euros (I.V.A. excluido), no supera el 10% (120.950,00 Euros) sobre el importe de los recursos ordinarios del Presupuesto del Ejercicio 2024, que ascienden a 1.209.500,00 Euros.

7- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

(*Límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido*)

Presupuesto estimado	IVA (21%)	Presupuesto base de licitación	Aplicación presupuestaria
46.536,16 €	9.772,59 €	56.308,75 €	4590-61901

8- VALOR ESTIMADO:

(*Importe total sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido*)

Valor estimado: 46.536,16 €





Ayuntamiento de Montanuy (Huesca)

9- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

El presente contrato se califica como contrato administrativo de obra según definición establecida en los artículos 13 y 25 de la LCSP. Atendiendo al valor estimado del contrato (46.536,16 €), y de conformidad con el artículo 159.6 de la LCSP, puede aplicarse el procedimiento de adjudicación *Abierto simplificado sumario*, ya que se trata de un contrato de obras de valor estimado inferior a 80.000,00 €. En este procedimiento, todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios, en base a la mejor relación calidad-precio.

10- PLAZO DE EJECUCIÓN:

Su duración MÁXIMA es de 3 meses a contar desde la firma de aceptación por el adjudicatario de la resolución de adjudicación.

11- LUGAR DE PRESTACIÓN:

Pista de acceso desde Ginaste hasta Viñal (T.M. Montanuy), según lo descrito en el Proyecto Técnico – PPT, suscrito por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos D^a Carmen Sarasa Alcubierre, colegiada n^o 21.754.

12- RESPONSABLE DEL CONTRATO:

D^a Carmen Sarasa Alcubierre; directora facultativa y redactora del Proyecto técnico (PPT).

13- GARANTÍA PROVISIONAL:

No procede.

14- GARANTÍA DEFINITIVA:

No procede.

15- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una o varias facturas electrónicas, expedida/s por la entidad y conformada por el órgano de contratación.

En Montanuy, a 19 de agosto de 2024.

El órgano de contratación - La Alcaldesa

Fdo.: *Esther Cereza Quintana*

(Documento firmado electrónicamente a fecha de la firma)

